TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 500 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 658 TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 500 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRASLADOS INTERNOS LIGA \$ 658 TRANSPORTE DE PASAJERO \$ 500 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA \$ 3.958 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA \$ 500 ARIC	Ž)			RENDICION DE (CUENTAS	
NOMBRE RESPONSABLE NICOLAS MORAGA NAVARRO				ONDO FIND GIRLO GLORAL FONDOS TERCERO	vandese E-007 Femile Single-off	
16745109-8 167	DEPEND	ENCIA	y 1.	ASOCI	ACION DE BASQUETBOL DE A	RICA
CORRED O FOND CONTACTO	NOMBR	E RESPONSABLI		N	IICOLAS MORAGA NAVARRO	
121.06.01.586	RUT				16745109-8	
N° DECRETO ALCALDICIO 11927/2016 N° DECRETO DE PAGO 5133 FECHA INICIO EJECUCION 02-12-2016 MONTO ASIGNADO MONTO ASIGNADO MONTO SALDO ANTERIOR MONTO RENDIDO REINTEGRO SALDO PENDIENTE SALDO PENDIENTE SUBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA DETAILE DE RENDICION N° Boleta 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE N° BASQUETBA Y VUELTA N° N° Boleta INTERNACIONAL 1 02-09-16 TRANSPORTE ROBERTO BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORT	CORREC	O FONO CONT	ACTO		74871652	
N° DECRETO ALCALDICIO N° DECRETO DE PAGO S133 FECHA INICIO EJECUCION 20-07-2016 FECHA TERMINO EJECUCION 02-12-2016 MONTO ASIGNADO \$5.000.000 MONTO ASIGNADO \$5.000.000 MONTO ASIGNADO \$5.000.000 MONTO ASIGNADO \$5.000.000 MONTO RENDIDO \$5.003.476 REINTEGRO \$0	CUENTA	ASIGNADA	- A		121.06.01.586	
N° DECRETO DE PAGO 5133	N° DECR	ETO ALCALDICI	0 ;		11927/2016	
FECHA INICIO EJECUCION FECHA TERMINO EJECUCION O2-12-2016 MONTO ASIGNADO MONTO ASIGNADO MONTO SALDO ANTERIOR S, 0 MONTO RENDIDO REINTEGRO S, 0 MEZA SALDO PENDIENTE OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: N° N° Boleta JERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSPORTE DE PASAJERO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ALEXAS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS VUELTA BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	N° DECR	ETO DE PAGO				
FECHA TERMINO EJECUCION MONTO ASIGNADO \$ 5.000.000 MONTO SALDO ANTERIOR MONTO RENDIDO \$ 5.003.476 REINTEGRO SALDO PENDIENTE OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: N° SOBIETT SUBVENCION PARA PARTICIPAR EN LIGA NACIONAL DE BASQUET DEL NORTE 2016 DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM N°: N° Boleta TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 1 10 24-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJERO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJERO ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA 1 10 2-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJERO ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 10 2-09-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJERO ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 10 2-09-16 VERONICA MAMANI TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 10 2-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 10 2-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 1 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - AUTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - PUDIQUE IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - PUDIQUE IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - PUDIQUE IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - PUDIQUE IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - PUDIQUE IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - PUDIQUE IDA Y VUELTA 1 1 02-09-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - P	ECHA II	NICIO EJECUCIO	N			
MONTO ASIGNADO \$5,000.000 MONTO SALDO ANTERIOR \$0 MONTO RENDIDO \$5,003,476 REINTEGRO \$5,003,4						
MONTO SALDO ANTERIOR MONTO RENDIDO \$ 5.003.476 SALDO PENDIENTE OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: N° Boleta Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE INTERNACIONAL E INTERNACIONAL 1 10 24-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA TANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA ARICA						
MONTO RENDIDO \$ 5.003.476 REINTEGRO SALDO PENDIENTE -\$ 3.476 OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA SUBVENCION PARA PARTICIPAR EN LIGA NACIONAL DE BASQUET DEL PROGRAMA DETAILE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: N° N° Boleta /Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 1 10 22-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE TRANSPORTE 3 10 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJERO TRANSPORTE DE PASAJEROS SUBTOTAL \$ 3.958 NOMBRE ITEM N°: N° Boleta TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJERO TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL S 3.958 NOMBRE ITEM N°: Proveedor Pasalla Wales Vales	MONTO	SALDO ANTERI	OR		 	
REINTEGRO \$ 0 MSALOD PENDIENTE -\$ 3.476 OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: TRANSPORTE ULENTA N°: N° N° Boleta / Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TRANSPORTE DE PASAJERO TRANSPORTE DE PASAJERO ALEXIS CHACON BRAÑES EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORTE 1 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA N° N° BOLETA TRANSPORTE DE PASAJERO SALEXIS CHACON BRAÑES EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 1 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 1 1 10 20-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 2 1 2 3 3 0-11-16 VERNICA MAMANI DIA Z' TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 2 3 3 0-11-16 PEDRO ROIJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 4 4 439 30-11-16 PEDRO ROIJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 5 3 0 01-12-16 PEDRO ROIJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 5 3 0 01-12-16 PEDRO ROIJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL \$ 3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO : ALOJAMIENTO ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE IUBITEM N°: N° N° BOIETA PROVENCION PRESUPUESTARIO : ALOJAMIENTO ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE IUBITEM N°: N° N° BOIETA PROVENCION PRESUPUESTARIO : DETAILA MAILONAMIENTO ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE IUBITEM N°: N° N° BOIETA PROVENCION PRESUPUESTARIO : DETAILA MAILONAMIENTO ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE IUBITEM N°: N° N° BOIETA PROVENCION PRESUPUESTARIO : DETAILA MAILONAMIENTO ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE IUBITEM N°: N° N° BOIETA PROVENCION PRESUPUESTARIO : DETAILA MAILONAMIENTO ESTADIA DE DELEGACIONES PA						
SALDO PENDIENTE OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: N° N° Boleta / Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TRANSPORTE DE PASAJERO TRANSPORTE DE PAS					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DEJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA SUBVENCION PARA PARTICIPAR EN LIGA NACIONAL DE BASQUET BASQUETBOL NORTE 2016 DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: N° N° Boleta / Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 1 10 24-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA LUINITADA LUINITADA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS NOLICA - IQUIQUE IDA Y PASAJEROS VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS DE BASQUETBOL NORTE PASAJEROS VUELTA SUBTOTAL \$ 3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: DE PASAJERO SUBTOTAL \$ 3.958 PROMBRE ITEM N°: IN° N° Boleta Ferba PROVERDOR DE PASAJERO SETADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° Boleta Ferba PROVERDOR DE PASAJERO SETADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° Boleta Ferba PROVERDOR DE PASAJERO DE DETAILA VALOR DE PASAJERO SETADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° Boleta Ferba PROVERDOR DE PROVERDOR DE PASAJERO DE DETAILA VALOR DE PASAJERO DE PASAJERO DE DETAILA VALOR DE PASAJERO DE PASA						
DETALLE DE RENDICION DETALLE DE RENDICION TRANSPORTE			NOMBRE	SUBVENCION DARA D	, - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L DE BACOLIETROI
DETALLE DE RENDICION NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: CUENTA N°: N° N° Boleta /Factura Fecha Proveedor 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL 5 BASQUETBOL NORTE SUB ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: SUB ITEM N°: N° Boleta Provedor PERMEDOR PROVEDOR TRANSPORTE DE PASAJEROS SUBTOTAL \$3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: DE PASAJERO PROVEDOR PROVEDOR TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL \$3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: DE PASAJERO SUB ITEM N°: N° Boleta PROVEDOR TRANSPORTE DE PASAJERO DE BASQUETBOL NORTE ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° Boleta PROVEDOR TRANSPORTE DE PASAJERO DE BASQUETBOL NORTE ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE			IVO WIBIL			L DE BASQUETBUL
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: CUENTA N°: N° Boleta /Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL \$ 3,958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: DE STADIA DE DETAILO N° Boleta PERVISADO: Nº Boleta PERVISADO: Nº Boleta PERVISADO: NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: DE PASAJERO PERVISADO: NOMBRE ITEM N°: Nº Boleta PERVISADO: NOMBRE ITEM N°: NOM						
CUENTA N°: SUB ITEM N°: N° Boleta /Factura 1	IOMBRI	FITEM O ASIGN	ACIÓN PRES		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
N° N° Boleta /Factura Fecha Proveedor Detaile Valor 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TRANSPORTE DE PASAJERO S 600 TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA LIMITADA LIMITADA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS S 1.100 DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS S 500 DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS S 500 ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA LIMITADA 4 439 30-11-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS S 500 DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS S 500 TRANSPORTE DE PASAJEROS S 500 DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS S 500 DE BASQUETBOL NORTE SUBSTOTAL S 3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° N° Boleta Fecha Provedor Detalla Valor			ACION FRES	OPOESTANIO:	 	
N° Boleta /Factura 1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA LIMITADA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORTE DE PASAJEROS SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL PERVENDOS PERVEN					PASAJES I I KASI	-ADUS
1 10 24-09-16 LUIS CALDERON TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL 2 8 12-09-16 TRANSPORTE ROBERTO ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA LIMITADA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS SOCIEDAD DE ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRASLADOS INTERNOS LIGA DE BASQUETBOL NORTE PASAJERO SUBSTOTAL		N° Boleta	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE TRANSPORTE 3 11 02-09-16 SOCIEDAD DE TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA LIMITADA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJERO 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL S 3.958 Nº N° Boleta Proveedor Proveedor SUBTIEM N°: Detaile VUELTA VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 1.100 ARICA - CALAMA IDA Y VUELTA VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 5.00 ARICA - IQUIQUE IDA Y VUELTA S 3.958 S 3.958 S 3.958 N° Boleta Proveedor Detaile Valor VAIOR VUELTA TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 3.958 S 3.958 Proveedor Detaile Valor	1	10	24-09-16	TERRAZA - AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E	ARICA - POZO ALMONTE IDA	\$ 600.00
TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA LIMITADA 4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORTE DE PASAJEROS UELTA 5 SUBTOTAL S 3.958 N° Boleta Proveedor Proveedor SUBTOTAL S 3.958 Proveedor Proveedor Pasajie Proveedor Proveedor Proveedor Proveedor Pasajie Proveedor Prov	2	8	12-09-16	ALEXIS CHACON BRAÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE	ARICA - CALAMA IDA Y	\$ 1.100.000
4 439 30-11-16 VERONICA MAMANI TRANSPORTE DE PASAJEROS \$ 500 DIAZ TRANSPORTE DE PASAJEROS VUELTA 5 30 01-12-16 PEDRO ROJAS ROJAS TRASLADOS INTERNOS LIGA DE BASQUETBOL NORTE PASAJERO SUBTOTAL \$ 3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° Boleta Proveedor Detaile Valor	3	11	02-09-16	TRANSPORTE JESSICA CUEVAS ZULETA	ARICA - ANTOFAGASTA IDA Y	\$ 1.100.000
TRANSPORTE DE PASAJERO SUBTOTAL \$ 3.958 NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: CUENTA N°: SUBTOTAL \$ 3.958 ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE BUB ITEM N°: N° Boleta Proveedor Detaile Valor	4	439	30-11-16	VERONICA MAMANI DIAZ TRANSPORTE DE	ARICA - IQUIQUE IDA Y	\$ 500.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO: CUENTA N°: ESTADIA DE DELEGACIONES PARTICIPANTE SUB ITEM N°: N° Boleta Proveedor Detallo Valor	5	30	01-12-16	TRANSPORTE DE		\$ 658.000
CUENTA N°: UB ITEM N°: N° Boleta Fecha Proveedor Details Valor					SUBTOTAL	\$ 3.958.000
N° Boleta Proveedor Detalle Valor	***************************************		ACIÓN PRESI	JPUESTARIO:	ALOJAMIENT	O
N° Boleta Proveedor Detalle Valor					ESTADIA DE DELEGACIONES	PARTICIPANTES
N° Fecha Proveedor Detaile Valor	UB ITEN					
	N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
6 4667218 01-12-16 IMA VILLA ALBERGUE VILLA ALBERGUE \$ 145	6	4667218	01-12-16	IMA VILLA ALBERGUE	VILLA ALBERGUE	\$ 145.476

7	17	29-11-16	ORLANDO TAPIA	ALOJAMIENTO DELEGACION	\$ 100.000
			VICENCIO	CALAMA	
				SUBTOTAL	\$ 245.476
NOMB	RE ITEM O ASIG	NACIÓN PRESI	JPUESTARIO:	INSCRIPCION	N .
CUENT	A N°:			INSCRIPCION A EV	/ENTO
SUB IT	EM N°:				
N°	N° Boleta	Fecha	Proveedor	Detaile	Valor
14	/Factura	reciia	rioveedoi	Detaile	Valui
8	71	11-12-16	JORGE MONASTERIO	DERECHOS DE INSCRIPCION Y	\$ 800.000
			URRA	PARTICIPACION LNBN 2016	
				SUBTOTAL	\$ 800.000,

TOTAL \$ 5.003.476

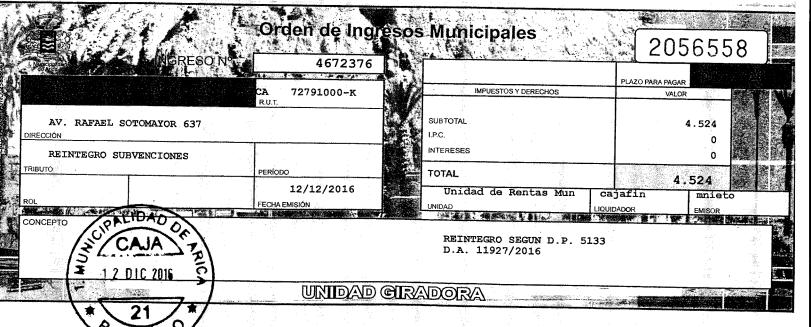
Firma del Responsable

BUANNO

Fecha, Arica

D.A. 11927/2016 D.P. 5133	
	2056558
87×121×78	A PARTIES
	esos Municipales
) Atunicionidad	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
de Arica INGRESO N	4672376
THE SECRET SECTION OF THE SECTION OF	40/23/6
	ICA 72791000-K
	R.U.T.
117 DIESE CO	
AV. RAFAEL SOTOMAYOR 637	·
REINTEGRO SUBVENCIONES	
TRIBUTO	PERÍODO
ROL	12/12/2016 FECHA EMISIÓN
CONCEPTO	T ECHA EMISJON
REINTEGRO SEGUN D.P. 5133 D.A. 11927/2016	
그냥 홍종이 된 경환에는 이번을 잃는 기흥기다.	
그렇게는 아이를 들다가 되는 그릇이다	
•	PLAZO PARA PAGAR
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALOR
	VALUE AND
Asociación De Basquetbol D	
important be pasidected b	4.524
1150	[5] · [5] ·
I PALIUAD A	
CIPALIDADOR	
IN CAJA OF	
	21
1 2 DIC 2016	2
SUBTOTAL:	
\	.524
1.P.C. ★ 21 ★	/ 0
INTERESES	0
TOTAL AGAD	
Weided de Door	
Unidad de Rentas Mun cajaf:	
UNIDAD LIQUIDADOR	EMISOR
CONTRIBUTY	
The state of the s	

IMPRENTA SILK SCREEN ARICA | FONO: 2583694



rendicion de villa alberge	2054809
	esos Municipales
I Municipalidad INGRESO Nº	4667218
	RU.T. 72791000-K
AV. RAFAEL SOTOMAYOR 637	
Villa Albergue (Estadio) Val	or Diari
TRIBUTO ROL	01/12/2016 FECHA EMISIÓN
CONCEPTO rendicion de villa alberge	
	PLAZO PARA PAGAR
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALOR
Villa Albergue Villa Albergue CAJA CAJA	145.476
SUPPOPAL 0 1 DIC 2016	145.476 0 0
TOTAL PAGADO	afin ncolque
UNIDAD LIQUIDAE	DOR ENISOR
CONTRIBU	

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
TESORERIA

SERIE A

Nº 033987

RECIBO DE DERECHOS MUNICIPALES

RECIBO DE DEKECHOS MONICIPALES
Arica, 01 de la zilmen de 2016
Don(a): Asociación de BasquetSol de auro
RUT.: 72.791.000-K.
Ha pagado la suma de liento avarento Jamão
mil enotio coints setentay (\$145.476.
Por derechos Municipales Aloge mento harrante
Por derection Municipales His William 10
persons por 1 noche
Sotomeryor # 63? FUNCION TO RECAUSE OR
CHILE

ORLANDO PATRICIO TAPIA **VICENCIO**

Giro: RESIDENCIAL CHILOE 677- ARICA

eMail: PATOPEREC@GMAIL.COM Telefono: 58

2313404

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

R.U.T.:10.764.753-8

FACTURA ELECTRONICA

№17

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 29 de Noviembre del 2016

EMPRESA
DE MENOR MARE EN TAMANO WWW.sii.cl

CONTACTO):		TAMANO WWW		
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto %Desc.	١	/alor
-	ALOJAMIENTO ALOJAMIENTO DELEGACION CALAMA 30 DE OCTUBRE 2016	1	84.034	84	1.034
dela	TORRELOGIANT ARE IALMA MATERIAL VIAPRIMAL VIAPRIMAL VALUE (SITE METERICAL VIA VIA LEGICAL VIA		MONTO NET	°O \$	84.034
			I.V.A. 19	% \$	15.966
			IMPUESTO ADICIONA	AL \$	0
			тотл	AL \$	100,000
_	Timbre Electrónico SII				
Res	s.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl				

ORLANDO PATRICIO TAPIA VICENCIO

Giro: RESIDENCIAL CHILOE 677- ARICA

eMail: PATOPEREC@GMAIL.COM Telefono: 58

2313404

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 29 de Noviembre del 2016

R.U.T.:10.764.753-8

FACTURA ELECTRONICA

№17

EMPRESA PAGANTE
DE MENOR SATRES
TAMANO WWW.sii.cl

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Ir	npto ic.* %Desc.	<u></u> V	alor
-	ALOJAMIENTO ALOJAMIENTO DELEGACION CALAMA 30 DE OCTUBRE 2016	1	84.034	ic.* [^{70Desc.}]	84	.034
=	II 862 (AJALAS IS AJA 64 AS ANA) PASSASTANT (AZ IS A PERASA INJARA KRIIS III III			MONTO NETO	\$	84.034
				I.V.A. 19%	\$	15.966
			IMPUES	TO ADICIONAL	\$	0
				TOTAL	\$	100.000
	Timbre Electrónico Sil					
Res	i.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl					

ORLANDO PATRICIO TAPIA VICENCIO

Giro: RESIDENCIAL CHILOE 677- ARIGA

eMail: PATOPEREC@GMAIL.COM Telefono: 58

2313404

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARIGA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA ARICA

CIUDAD: ARIGA

R.U.T.:10.764.753-8

FACTURA ELECTRONICA

Nº17

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 29 de Noviembre del 2016

EMPRESA DE MENOR TAMANO WWW.sii.cl

CONTACTO);		DE MEI TAMA	NO www.sii		
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Imp	%Desc.	\	/alor
-	ALOJAMIENTO ALOJAMIENTO DELEGACION CALAMA 30 DE OCTUBRE 2016	1	84.034		84	.034
	NOV 15484-25 COR PA 157 ABO : 157 (157 ABO) 157 (157 ABO) 157 ABO 157 ABO 157 ABO 157 ABO 157 ABO		N	IONTO NETO	\$	84.034
				I.V.A. 19%	\$	15.966
			IMPUESTO	D ADICIONAL	\$	0
	Timbre Electrónico SII			TOTAL	\$	100.000
Res.	.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl					
" El acuse de	RUT: Fecha: recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispue. la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) s	sto en la letra b) del	to: Art. 4°, y la letra c)	Firma del Art. 5° de la	Ley	19.983,
H-2					C	EDIBLE

JORGE RODRIGO MONASTERIO URRA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA

N° 71

RUT: 7.559.258-2 GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ASESORIAS TECNICO-DEPORTIVAS Y MARKETING

Camino a Loncotoro KM 6, LLANQUIHUE

Fecha: 11 de Diciembre de 2016

Señor(es): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

Domicilio: SOTOMAYOR 633, ARICA

Rut: 72.791.000- K

Por atención profesional:

DERECHOS DE INSCRIPCION Y PARTICIPACION LNBN 2016

800.000 Total Honorarios \$: 800.000

Fecha / Hora Emisión: 11/12/2016 12:11

Res. Ex. Nº 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201612111248

Fecha / Hora Impresión: 11/12/2016 12:48



<u>ACTA</u> LIGA NORTE DE BASQUETBOL

En Antofagasta a 14 de mayo del 2016 , en dependencias del Club Sokol de Antofagasta, ubicado en calle Esmeralda 2176 de esta misma ciudad y siendo las 19.30 Hrs de da inicio a la 1° Reunión Oficial de Representantes de la denominada LIB Norte Grande de Básquetbol , la que cuenta con la asistencia de los Señores: Cristián Marabolí Parra , RUT 10.582.198 - 0 , representante de Pozo Almonte , Patricio Arroyo Olivares RUT 12.346.929-1 , en representación de Iquique , el Señor Nicolás Moraga Navarro, RUT 16.745.109 – 8 , en representación de Arica , Don Vicente Músic Tomicic, RUT 6.969.396 - 2 , Presidente de la Rama de Básquetbol del Club Sokol de Antofagasta , Don Tomislav Papic Glasinovic , Jefe Técnico Club Sokol de Antofagasta , Don Ambrosio Restovic Carevic. , Presidente del Club Sokol Antofagasta y el Señor Jorge Monasterio Urra , Productor Ejecutivo de la Liga , y quién hará las veces de Secretario de Actas de esta sesión de Representantes :

Al inicio de esta reunión toma la palabra Don Ambrosio Restovic C., y explica lo que significa este proyecto desde el punto de vista Deportivo y Social, y la necesidad que se sintió como institución, de promover esta actividad comprometiendo la participación de ciudades como Iquique, Arica y Pozo Almonte.

Posterior a los cometarios expresados por Don Ambrosio Restovic , Presidente del club Sokol , da los agradecimientos y bienvenida a los representante de Arica , Pozo Almonte e Iquique y les agradece su proactividad para con esta iniciativa , frente a lo cual solicita la palabra e interviene Patricio Arroyo Olivares de Iquique quién junto a Nicolás Moraga de Arica y Don Cristián Marabolí de Pozo Almonte , concluyen en lo importante que es participar de este Proyecto Deportivo y comprometen su participación en él .

Don Patricio Arroyo, toma la palabra y expresa que ante la importancia de la creación de esta nueva Liga Norte Grande de Básquetbol, considera, que se le debiera dar una forma mas fuerte desde lo legal, por intermedio de la obtención de una Personalidad Jurídica, la cual nos va a permitir de alguna manera poder postular a Proyectos Municipales, Fondos Regionales, Concursos del IND etc., idea que es absolutamente compartida por todos los asistente a la reunión, debiendo cada uno de los representantes de las ciudades participantes realizar las consultas y trámites para la obtención de esta Personalidad Jurídica.

Referente a lo anterior , también se acuerda , establecer un calendario de visitas a los Municipios de Antofagasta , Arica , Pozo Almonte e Iquique , por una comisión integrada por un representante de cada ciudad , club o asociación con objeto de exponer a las autoridades locales , nuestro proyecto y hacer ver la importancia social y el beneficio que traerá a cada una de las comunidades nuestro trabajo .

Referente a lo anterior , se deja establecido que la primera visita se realizará a la Municipalidad de Pozo Almonte , a la cual asistirá don Patricio Arroyo junto a Don Jorge Monasterio y Don Cristián Marabolí deberá solicitar esa audiencia , para el Jueves o Viernes de la semana entrante y los demás participantes deberán ir contactando a cada municipio con objeto de lograr audiencias en el corto plazo , con objeto de dar inicio formalmente al Proyecto desde lo Social con Clínicas y Charlas y demostrar en forma clara , precisa, Profesional y eficiente el rol social que estaremos cumpliendo.

A continuación , en base a lo expuesto anteriormente , interviene, don Jorge Monasterio Urra , en su calidad de Ejecutivo Operacional de la conformada Liga , quién se refiere a lo que son los deberes y derechos de cada una de las ciudades participante , destacando con especial énfasis los derechos económicos , indicando punto de relevancia tales como :

Derechos:

- El total de ingresos por concepto de recaudaciones en las jornadas deportivas son del Club y/o Asociación local.
- Todos los recursos que pueda generar cada Club y/o Asociación serán de uso propio, ya sea por conceptos de ayudas privadas, aportes municipales, consecución de Sponsor Publicitarios, etc.- teniendo como única limitante, que no sean Empresas afines o del mismo rubro a las que Auspiciarán Oficialmente a la Liga.
- Los clubes participantes recibirán en partes iguales, todos aquellos recursos económicos y/o de implementación que consiga, el ente ejecutivo de la Liga, situación frente a la cual Don Jorge Monasterio da a conocer la resultante de auspiciadores oficiales tales como Cecinas Llanquihue, Mödinger Hnos., quienes tienen comprometido un aporte de \$ 1.600.000.- mas IVA, la empresa Coca Cola, AND 1 Chile, además de todo aquello que se logre a posterior ye que hay contactos con LIPIGAS, ENTEL, WOM.

Deberes:

En cuanto a los deberes de los clubes participantes se hace mención por parte de Don Jorge Monasterio, algunos puntos, siendo la determinación final de estos deberes , analizadas en conjunto por todos los miembros de cada club en la próxima reunión y entre las cuales de mencionaron :

- Los partidos deberán empezar a la hora señalada en la programación oficial, salvo circunstancias especiales que obliguen a modificar el horario.
- Será obligatorio en todos los partidos el uso del Balón Oficial AND 1, designado por el Directorio.
- Es obligación del Club Local solicitar y obtener la suficiente Fuerza Pública de acuerdo al gimnasio y a la asistencia de público estimada. El no contar con ella, faculta a los Árbitros y Comisionados Técnicos a suspender el inicio del encuentro hasta solucionar tal falencia.

- Es obligación del club local contar con amplificación de óptima calidad durante el partido, con la finalidad de

También se hace mención a otras obligaciones como:

- a) Promocionar BASQUETBOL los CUADRANGULARES BASQUETBOL Y LA FAMILIA SE UNEN EN EL NORTE GRANDE DE CHILE 2016"
- b) Promover a AND 1 como Balón Oficial del Campeonato y los Auspiciadores Oficiales de la competencia.
- c) Promover el o los auspiciadores del club local.
- d) Dar a conocer la conformación de los equipos mediante Presentación a la Americana.
- e) Comunicar todo tipo de información que tenga relación con el espectáculo.
- f) Promover sorteos y anuncio de los auspiciadores.
- g) Se autoriza al locutor oficial para que motive al público en los entretiempos y tiempos muertos mediante el uso de la amplificación. El Comisionado Técnico podrá obligar silenciar micrófonos si se transgrediere dicha norma.
- h) Es obligatorio la instalación en lugar preferente del gimnasios los letreros de auspiciadores de los CUADRANGULARES "EL BASQUETBOL Y LA FAMILIA SE UNEN EN EL NORTE GRANDE DE CHILE 2016"

Todo lo anterior deberá ser completado y/o ratificado por la comisión Técnica, que se conformará en reunión próxima.

A continuación se da a conocer el Fixture tentativo, el cual no merece mayores objeciones ni reparos por parte de los asistentes, si haciendo énfasis en que la participación fe los menores en cada fecha, será por una Selección de cada ciudad, integrada por Niños entre 14 y 16 años. Adjuntar fixture en acta.

En cuánto a la serie adulta que participará en esta competencia, se concluye , que cada equipo hara las gestiones para contar con un jugador extranjero , preferentemente de los E.E.U.U. , razón por la cual los señores Arroyo, Nicolás Moraga y Don Ambrosio Restovic , se comprometen a hacer gestiones tendiente a lograr, jugadores que no implique un alto costo a los clubes y puedan ser atractivos , a la competencia y puedan ser un elemento " ancla" el las acciones sociales .

Posteriormente se analiza el caso de los arbitraje, estableciendo definitivamente que serán árbitros, perteneciente a diferentes y será obligación de cada Asociación o Club, traer los valores que significarían las Mesas de Control que serán Locales y los arbitrajes, considerando que la Organización Operativa del evento entregará vestimenta tanto a os árbitros, como a las mesas de control.

A continuación, se le solicita al Señor Monasterio Urra, abandonar la sala de reuniones por un instante, y después de un debate interno, se le solicita su regreso , para indicarles que sus remuneraciones a contar del mes de Junio a noviembre , serán de cargo de las Asociaciones y/o Clubes participantes y que sus honorarios del mes de mayo serán cancelados por el Club Sokol de Antofagasta, queda establecido que por concepto que por derechos de inscripción a la LIGA NACIONAL DE BASQUETBOL NORTE se define el valor de \$800.000 - valor cancelado al Señor Monasterio Urra como organizador, director y productor ejecutivo de la Liga para su administración en todas la fechas establecidas.

Posteriormente se debaten diferentes temas como los premios, situación frente a la cual Don Patricio Arroyo, compromete el aporte de las Copas para el 2°, 3° y cuarto lugar

de la competencia , las cuales llevarán el logo del Municipio de Iquique, situación que no ameritó reparos por parte de los asistentes .

Junto a esto se propone hacer un partido final entre los mejores 24 Jugadores de la liga, que determine la comisión técnica, con objeto de dar un cierre mas atractivo y de mayor connotación a nuestra nueva liga.

Ya al final de esta reunión, los asistentes acuerdan protocolizar Notarialmente esta Acta y que se fija como fecha de una próxima reunión el 28 de mayo a las 19.30 Hrs en dependencias del Club Sokol de Antofagasta , para dar ya forma definitiva a las Comisiones técnicas , de disciplina , organización y especialmente informar de los avances a los compromisos adquiridos en esta reunión por cada uno de los representantes. Indicar claramente las personas que deben asistir:

- Representate de la comisión organizadora
- Disciplina
- Técnica

Como punto final y de vital importancia, es buscar el camino mas correcto y formal para hacer ver a la federación de Básquetbol nuestra intención de ser considerados en las diferentes Competencias que organiza esa Federación y de la vigencia que tiene el Básquetbol en el Norte de nuestro país.

Sin otro punto mas que tratar en la formalidad, planteada para esta reunión y y siendo las 21.37 Hrs , se da término a la sesión .

Para constancia y aceptación a todo lo expuesto y expresado en esta Acta, redactada por Don Jorge Rodrigo Monasterio Urra , RUT : 7.559.258 – 2 , los asistentes, proceden a la firma de ella.

AMBROSIO RETOVIC CAREVIC

PRESIDENTE CLUB SOKOL ANTOFAGASTA SOKOL

VICENTE MUSIC TOMISIC

PRESIDENTE RAMA DE BASQUETBOL CLUB

TOMISLAV PAPIC GLASINOVIC

JEFE TECNICO CLUB SOKOL

PATRICIO ARROYO OLIVARES
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN IQUIQUE

ALAN CUADROS CULI
REPRESENTANTE ASOCIACION ARICA

CRISTIAN MARABOLI PARRA
REPRESENTANTE ASOCIACION POZO ALMONTE

JORGE MONASTERIO URRA SECRETARIO DE ACTAS

BELISARIO PEREZ
REPRESENTANTE ASOCIACION IQUIQUE

NICOLAS MORAGA NAVARRO
REPRESENTANTE ASOCIACION ARICA



BASES

COMPETENCIA LIGA NACIONAL NORTE DE BASQUETBOL "COPA LIB NORTE GRANDE 2016"

1. NOMBRE Y TITULO.

1.1 La competencia se denominará: COMPETENCIA LIGA NACIONAL NORTE DE BASQUETBOL "COPA LIB NORTE GRANDE 2016"

2. ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.

- 2.1. La organización, dirección y control de de éste campeonato estarán a cargo de la Comisión Técnica designada por el Consejo de representantes de los clubes participantes, los que tendrán las facultades para resolver, sin derecho de apelación cualquier situación no prevista en los Estatutos, Bases y Reglamento de la Competición, apoyada en Reglamento FIBA La Producción y Dirección Ejecutiva de la LIGA NACIONAL DE BASQUETBOL NORTE la ejercerá el Señor Jorge Monasterio Urra.
- 2.2. Los Clubes darán estricto cumplimiento a las normativas estatutarias sobre la administración y dirección del o los eventos.
- 2.3. Se deberá dar estricto cumplimiento a los acuerdos adoptados por las Asambleas y/o reuniones de representantes de clubes y comisión Técnica.

3. PARTICIPANTES

3.1. Participarán en este Campeonato Hexagonal las siguientes instituciones

CLUB: SOKOL DE ANTOFAGASTA
SELECCIÓN DE IQUIQUE
SELECCIÓN DE ARICA
SELECCIÓN DE POZO ALMONTE
SELECCIÓN DE CALAMA
SELECCIÓN ALTO HOSPICIO

3.2. Los equipos mencionados en el punto anterior están obligados a respetar en su integridad las presentes bases.



4. INSCRIPCIONES.

CADA EQUIPO PARTICIPANTE DEBERA CANCELAR EL VALOR **DE \$800.000.**- POR DERECHOS DE PARTICIPACION EN LNBN 2016 A LA PRODUCCION EJECUTIVA DE LA LIGA.

4.1. Los clubes participantes deberán realizar la inscripción de su plantel, en la Secretaria del Club SOKOL, hasta el día 15 de agosto de 2016, con un máximo de 29 jugadores nacionales y un

extranjero (con una remuneración máxima total bruta ascendiente a U\$ 2.500.- incluido sueldos ,viáticos de estadía y alimentación) , se deja establecido que aquel jugador Nacionalizado Chileno , NO TIENE CARÁCTER DE EXTRANJERO y en la planilla tipo establecida para los partidos podrán figurar un máximo de 12 jugadores (uno de los cuales tendrá la calidad de Extranjero) , 01 Entrenador, 01 Ayudante de Campo , 01 Paramédico y 01 Asistente

La planilla contemplará los siguientes datos:

- a) Nombres y apellidos del jugador.
- b) Fecha de nacimiento y RUT.
- c) Posición juego, estatura, peso, Nº camiseta.
- d) Calidad de jugador nacional o extranjero. Para efectos de inscripción los jugadores nacionalizados tienen calidad de nacionales. Sólo podrán actuar en la competencia los jugadores inscritos en la Nómina de Inscripción, debidamente habilitados y autorizados por la comisión técnica del campeonato.
- e) Nota ayuda en caso de contratación de un jugador extranjero (Norteamericano u otro país), según lo señalado por el Ministerio del Interior y la Dirección del Trabajo

TRABAJADOR EXTRANJERO, SEGÚN DECRETO LEY Nº 1.904 Y ARTICULOS 19 Y 20 DEL CODIGO DEL TRABAJO (FAVOR CONSIDERAR Y CUMPLIR)

El trabajador(a) extranjero sólo puede iniciar su actividad laboral una vez que haya obtenido la visación de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros.

La Ley de Extranjería contempla los siguientes permisos de residencia y autorizaciones de trabajo:

Visa Temporaria: Habilita a su titular a realizar actividades remuneradas con cualquier empleador, desde que estampe dicho permiso en su pasaporte. También tiene la posibilidad de solicitar un permiso de trabajo mientras se tramita su solicitud de visa, si desea comenzar a trabajar inmediatamente.

Podrán optar a este permiso, entre otros, los extranjeros que tengan vínculo con chileno, vínculo familiar con residente con permanencia definitiva, los profesionales y técnicos de nivel superior, los inversionistas, y los ciudadanos de los estados parte del Mercosur (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Visa Sujeta a Contrato: Es el permiso de residencia que habilita a su titular a realizar actividades remuneradas, exclusivamente con el empleador con el cual suscribió el contrato.



Permiso para trabajar con Visa de Estudiante: Por regla general, aquellos extranjeros que sean titulares de visa de estudiante no pueden trabajar. Excepcionalmente se podrá otorgar esta autorización, con el objeto de que puedan realizar su práctica profesional, o en casos excepcionales con el fin de que costee sus estudios.

Permiso para trabajar como Turista: Por regla general, los turistas no pueden trabajar en el país. Sin perjuicio de lo anterior, el Departamento de Extranjería y Migración en Santiago y las Gobernaciones Provinciales podrán autorizarlos a trabajar en casos calificados, por un plazo máximo de 30 días, prorrogables, mientras se mantenga vigente el permiso de Turismo.

NOTA: Cualquier documento emitido en el exterior deberá estar legalizado por el Consulado de Chile en el país de origen y posteriormente en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

Los residentes en condición de "dependientes" no podrán realizar actividades remuneradas. Si desean hacerlo deberá solicitar un Permiso de Residencia en condición Titular.

REQUISITOS PARA TRABAJAR EN CHILE

- La empresa, institución o persona que contrate al trabajador(a) extranjero(a) debe tener domicilio legal en Chile.
- El contrato de trabajo debe firmarse en Chile ante notario, por el empleador(a) y el trabajador(a) o quien lo represente.
- Los(as) profesionales o técnicos(as) especializados(as) tendrán que acreditar su título respectivo, debidamente legalizado en el Consulado de Chile en el país origen y posteriormente en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.
- Las actividades desarrolladas por el trabajador(a) en Chile no pueden ser consideradas como peligrosas o atentatorias para la seguridad nacional.
- La contratación del trabajador(a) debe cumplir con todas las disposiciones laborales y
 previsionales pertinentes, más las que exige el Departamento de Extranjería y
 Migración del Ministerio del Interior para la obtención de visa sujeta a contrato de
 trabajo.

CONTRATO DE TRABAJO PARA VISA SUJETA A CONTRATO

El contrato de trabajo debe contener, como mínimo, las siguientes cláusulas:

- Lugar y fecha de expedición.
- Nombre, nacionalidad, Rut y domicilio del empleador(a)
- Nombre, nacionalidad, N° de pasaporte y domicilio del trabajador(a).



- Función o labor que desarrollará en Chile; lugar donde se efectuará, y extensión de la jornada laboral.
- Determinación de la remuneración, la que no podrá ser inferior al salario mínimo.
 Puede ser pagada en moneda nacional o extranjera.
- Duración del contrato y fecha de inicio de actividades.

Además de lo anterior, el contrato de trabajo debe contener las siguientes cláusulas que se redactarán como sigue:

- Cláusula de vigencia: "La obligación de prestar servicios emanada del presente contrato, sólo podrá cumplirse una vez que el trabajador haya obtenido la visación de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite".
- Cláusula de viaje, a través de la cual el empleador(a) se compromete a pagar al trabajador(a) y a los miembros de su familia, al término del contrato, el pasaje de regreso a su país de origen o al que acuerden las partes, según dispone la ley.
- Cláusula de régimen previsional, en que el empleador(a) se compromete a efectuar las retenciones correspondientes y entregarlas a las instituciones de seguridad social, salvo que las partes se acojan a la Ley 18.156.
- Cláusula de impuesto a la renta, a través de la cual el empleador(a) se obliga a responder por el pago de impuesto a la renta correspondiente a la remuneración del trabajador(a) extranjero(a), para rentas superiores a 13,5 UTM.

Además deberá legalizarse ante notario público

DURACIÓN

La visa del Residente Sujeto a Contrato no podrá ser inferior a un año, pudiendo tener una vigencia de hasta dos años, prorrogable por periodos iguales y sucesivos.

Si la relación laboral termina por cualquier motivo, caduca este permiso de residencia. Para regularizar esta situación es necesario contar con un nuevo empleador(a) y solicitar en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (San Antonio 580, 3° piso) o en las Gobernaciones Provinciales, el cambio de empleador(a). Para ello dispone de 30 días desde el término de la relación laboral para presentar finiquito y un nuevo contrato.

SITUACIÓN PREVISIONAL

La situación de los extranjeros que trabajan en Chile se encuentra regulada por las normas comunes y generales sobre la materia. Sin embargo, la Ley18.156 concede la posibilidad de no enterar en Chile el pago de cotizaciones previsionales al trabajador(a) extranjero que cumpla ciertas exigencias, tales como:

- Que las empresas firmen contratos con personal técnico o profesional extranjero.
- Que el(la) extranjero(a) se encuentre afiliado a un régimen social fuera de Chile.



 Que el contrato de trabajo contenga una cláusula relativa a la afiliación previsional fuera de Chile.

Si el trabajador(a) extranjero(a) no cotiza en nuestro país, no podrá acceder a los beneficios del sistema chileno, salvo los derivados del sistema de cobertura de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que son de cotización obligatoria para el empleador(a).

La fiscalización del cumplimiento de las normas establecidas en materia migratoria es de competencia de Policía Internacional. Las sanciones a aplicar serán resueltas por el Departamento de Extranjería y Migración y los intendentes regionales.

La fiscalización de las disposiciones laborales, previsionales y de higiene y seguridad del Código del Trabajo, incluida la de los extranjeros y sus leyes complementarias, son de competencia exclusiva de la Dirección del Trabajo.

5. ARBITRAJES - MESA DE CONTROL Y COMISIONADO TÉCNICO.

5.1. Para la dirección y control de los partidos a desarrollarse estará a cargo de los Jueces de la Asociaciones que actúen como locales.(Dupla)

NOTA: Si alguna asociación no tiene o no posee jueces certificados, el presidente del cuerpo de árbitros deberá presentar por medio de un documento solemne a la mejor dupla evaluada

- 5.2. Los gastos derivados por concepto de arbitrajes y mesa de control serán de costo del Club Local.
- 5.3. En todo partido que se hubiese iniciado dentro de los límites normales y que por causas externas tuviese que suspenderse temporalmente (corte de luz, temporal, incidentes, etc.), el Comisionado Técnico y los Capitanes de ambos equipos, agotarán los medios y diligencias para

dar solución a la emergencia con el objeto de continuar el encuentro por respeto al público asistente.

5.4. La Mesa de Control será propuesta por el club local. Estas obligatoriamente estarán integradas como mínimo con las siguientes funciones: Apuntador, Ayudante Apuntador, Cronometrista, Operador 24 Segundos,



6. PRIMEROS AUXILIOS

- 6.1. El Gimnasio debe contar con: camilla, equipo de primeros auxilios, personal paramédico, un médico de turno. Además, una dependencia para la debida atención de jugadores o personas lesionadas (Ambulancia).
- 6.2. El club local deberá contar con la movilización necesaria para el traslado de cualquier jugador, árbitro, dirigente o público accidentado, desde el gimnasio a un Centro Asistencial.

7. LOS EQUIPOS

- 7.1. Todos los equipos tienen la obligación de:
 - a) Con 20 minutos de anticipación a la hora oficial, inscribir en la Mesa de Control un mínimo de 12 jugadores.
 - b) Presentarse en cancha correctamente uniformados, 20 minutos antes de la hora fijada para el encuentro.
 - c) Es obligación cumplir con la "PRESENTACIÓN AMERICANA" de acuerdo al libreto del locutor oficial. Al término de ella, los jugadores de ambos equipos deberán saludarse mutuamente, de igual modo lo harán los Directores Técnicos.
- 7.2. Es obligatorio para el equipo visitante permanecer formado frente al equipo rival cuando el locutor oficial esté dando a conocer la conformación de los equipos durante la presentación americana. Dicha presentación debe ser efectuada por el locutor, en forma pausada y con el debido respeto, en especial para el equipo visitante.

8. RECAUDACIÓN

8.1. La recaudación de los partidos en su totalidad corresponde al Club local.

9. GIMNASIOS - PROGRAMA.

9.1. Los partidos deberán empezar a la hora señalada en la programación oficial, salvo circunstancias especiales que obliguen a modificar el horario.

Horarios establecidos:

Sábados:

Categoría Menores: 19.00 Hrs Adultos : 21.00 Hrs



Domingos:

Categoría Menores: 10.30 Hrs Adultos : 12.30 Hrs

En la categoría Menores se estipula que los años a considerar son: jugadores nacidos entre los años 1999 y 2000. Se deberá presentar 8 jugadores nacidos en el año 1999 y 4 jugadores nacidos en el año 2000. Con respecto a la composición de los dos primeros cuartos de cada partido, no se deben repetir los jugadores. Están obligados a jugar los doce integrantes de la plantilla durante todo el cotejo

- 9.2. Será obligatorio en todos los partidos el uso del Balón Oficial AND1, designado por el Directorio.
- 9.3. Es obligación del Club Local solicitar y obtener la suficiente Fuerza Pública de acuerdo al gimnasio y a la asistencia de público estimada. El no contar con ella, faculta a los Árbitros y Comisionados Técnicos a suspender el inicio del encuentro hasta solucionar tal falencia.
- 9.4 Es obligación del club local contar con amplificación de óptima calidad durante el partido, con la finalidad de:
 - a) Promocionar la LIGA NACIONAL DE BASQUETBOL NORTE 2016
 - b) Promover a AND 1 , como Balón Oficial del Campeonato y los Auspiciadores Oficiales de la competencia.
 - c) Promover el o los auspiciadores del club local.
 - d) Dar a conocer la conformación de los equipos mediante Presentación a la Americana.
 - e) Comunicar todo tipo de información que tenga relación con el espectáculo.
 - f) Promover sorteos y anuncio de los auspiciadores.
 - g) Se autoriza al locutor oficial para que motive al público en los entretiempos y tiempos muertos mediante el uso de la amplificación. El Comisionado Técnico podrá obligar silenciar micrófonos si se transgrediere dicha norma.
 - h) Es obligatorio la instalación en lugar preferente del gimnasios los letreros de auspiciadores del CAMPEONATO LIGA NACIONAL DE BASQUETBOL NORTE 2016

10. EQUIPO DE LOGÍSTICA.

10.1. Es obligación contar con personal de aseo y secado del piso de la cancha, (dos personas), quienes deberán estar debidamente uniformados y contar con los útiles pertinentes para actuar en forma ágil y competente.



10.1 RED SOCIAL E INTERNET

Será obligación de cada uno de los clubes participantes , mantener informado el desarrollo de los partidos , vía internet al mail <u>imonasteriourra@gmail.com</u> o al celular 994400966 , con objeto de llevar una estadística inmediata de los resultados y ser publicado en las Redes Sociales , especialmente en la página de Facebook , **Liga Nacional de Básquetbol Norte**

11. REGLAMENTO DE JUEGO.

- 11.1. Los Reglamentos por los cuales se regirá la competencia
 - a) Bases del Campeonato
 - b) Reglamento de Juego de la FIBA vigente y las modificaciones a las Reglas emanadas de la FIBA.
 - c) Estatutos y Reglamentos de la organización, tales como: Reglamentos de Sanciones, de Cancha, Imagen Corporativa Publicitaria y Televisiva, Comisionados Técnicos, Arbitraje, Manual de Procedimientos, Contratos, etc.

12. PRESENTACIÓN PERSONAL.

- 12.1. A los jugadores se les exigirá estrictamente el cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de juego Oficial de Juego (FIBA), en cuanto a presentación personal.
- 12.2. Los Directores Técnicos y Ayudantes (a excepción del Utilero) que ocupen lugares en el banco de sustitutos, deberán presentarse de Terno o Ambo con corbata y pantalón de tela al inicio del juego. Se permitirá continuar la actuación sin chaqueta si las condiciones ambientales lo requieren y a juicio de los propios interesados.
- 12.3. La numeración de los jugadores será del 4 al 15 con excepción de los jugadores que falten para completar la nómina oficial del plantel, los que obligatoriamente deben numerarse con cualquiera de los siguientes números: 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 34, 35, 41, 42, 43, 44 y/o 45. La confección de éstos en las camisetas estará de acuerdo al Reglamento FIBA vigente.
- 12.4. Las camisetas de los jugadores deberán llevar impreso en la espalda, sobre el número de la misma, en carácter de obligatorio el apellido del jugador, en letras de imprenta mayúsculas de aproximadamente cinco (5) cm. de altura y de color firme que contraste con el color de la camiseta.

13.-LA LA LIGA NACIONAL DE BANQUETBOL NORTE 2016 SE JUGARAN MEDIANTE LA MODALIDAD TODOS CONTRA TODOS EN 2 RUEDAS

13.1. La ente ejecutivo confeccionará el Fixture de la competencia, el que se adjunta a estas bases



14. <u>TELEVISIÓN</u>

14.1 Cuando un partido fuere transmitido para la televisión es obligatorio para los Técnicos de ambos equipos permitir la presencia del Canal respectivo durante los Tiempos Muertos omitiéndose el audio si así lo desean.

14.2. La filmación no deberán ser interrumpidas en imagen y sonido durante el transcurso de juego hasta tres minutos de haber finalizado el encuentro, cada 5 minutos se debe tener enfoques o audio como medición del resultado y tiempo restante del juego. La filmación contendrá todas las instancias del partido, desde el instante de su iniciación hasta el retiro de los jueces del rectángulo de juego, luego de la finalización del encuentro.

15. RESPONSABILIDAD DE CLUBES, SANCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

- 15.1. Los Clubes, Dirigentes, Técnicos, Árbitros, Jugadores, Comisionados Técnicos, Estadísticos, integrantes de las Mesas de Control y en general, todos aquellos que ejerzan funciones deportivas en el ámbito de las Asociaciones y/o Clubes participantes que incurrieren en infracciones o incumplimiento de las disposiciones y obligaciones establecidas en las presentes Bases, Reglas de Juego, Estatutos, Reglamentos, Acuerdos del H. Consejo y del Directorio, serán denunciados a la Comisión de Ética o al H. Tribunal de Disciplina para su conocimiento y aplicación de las sanciones que considere pertinentes, según las califique de Leves, Graves o Gravísimas, salvo las expresamente sancionadas en el Código y Estatutos.
- 15.2. El Código de Disciplina es válido para todos los cuadrangulares y será entregado a cada institución participante, con la debida anticipación, para su conocimiento y será aplicado según necesidad en cualquiera de las etapas del torneo.

16.- FAIR PLAY Y COMPORTAMIENTO DIRIGENCIAL.

Se recomienda con altura de mira a los Señores Dirigentes y Encargados de equipos que su conducta este acorde con las normas del Fair Play y muy especialmente a los clubes visitantes facilitarles su estadía e indicar lugar de alimentación y alojamiento si lo requirieren en la ciudad.

Es conveniente demostrar ante la opinión pública, organización y unidad institucional.

De igual forma se respete al Comisionado Técnico y Árbitros como máximas autoridades del espectáculo.

Por último agotar los medios para obtener durante el desarrollo de los partidos la presencia de la Fuerza Pública.



17. DAÑOS Y PERJUICIOS:

Cualquier daño efectuado en el recinto del gimnasio, hotel, buses, y otros que tengan relación con el encuentro, será de cargo del club a quien pertenezca él o los responsables, obligándose a cancelar de inmediato los costos pertinentes

18. PREMIACIÓN

- 1° El equipo Campeón será acreedor de la Copa y medallas.
- 2º El Vicecampeón recibirá la Copa y medallas
- 3º Los equipos que ocupen el Tercer y Cuarto Lugar, serán acreedores de Premios
- 4.- En el partido final se premiará con estímulos al Mejor Jugador Nacional del , Jugador Promisorio y Jugador Goleador del Campeonato

19. SITUACIONES ESPECIALES

Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Director Ejecutivo y la comisión técniba



JORGE MONASTERIO URRA
DIRECTOR EJECUTIVO
LIGA NACIONAL DE BASQUETBOL NORTE



LUIS GUILLERMO CALDERON TERRAZA

AGENCIA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

Av. Joaquín Toesca Nº 2228
ARICA - CHILE

6.516.995-9

FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE LV.A.

Nº 000010 .

S.I.I. - ARICA

EXENTO DE I.V.A. D.L. 825 ART. 13 Nº 3	O.I.I. ANIOA
SENDATES DOC. DE BASQUETBOL DE ANICA	012 4 MES 0 19012 (1)
RAFAEL SOTOMAYOR 633	72791000-1
GIRO, GUIA DE DESPACHO N° COND. DE	
Por lo siguiente: á LUIS GUILLERMO CALDERON TER	RRAZA DEBE:
(CANTIDAD	
TRANSPORTE DE PASAJERO. ANIO POZO ALMONTE 30 posogeros.	A 600.000.
7020 1211010	
	14 SEP 1975 3
PAGADO 2cf de OG de 20.46	
SON: Sus cicalos mil Alsos	
Nombre: Man Cannots Cal FECHA ACUSE REC	
	(6)
En Recinto: El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra C) del	-
FIEMA	 -J
Imprenta INDUGRAF - Las Brisas Nº 2518 Fono: 2470028 - 2227203 Rut. 8.222.047-K - Arica	Original - Oliente

DELEGACIÓN ARICA

Salida Arica

Hora de Salida

Fecha

Sábado 24 de Septiembre de 2016

9:00

Dirección Lugar

Entrada principal Estadio Carlos Ditborn

18 de Septiembre 2000

Llegada Pozo Almonte

Lugar

Internado de Pozo Almonte

Salida Pozo Almonte

Hora de salida

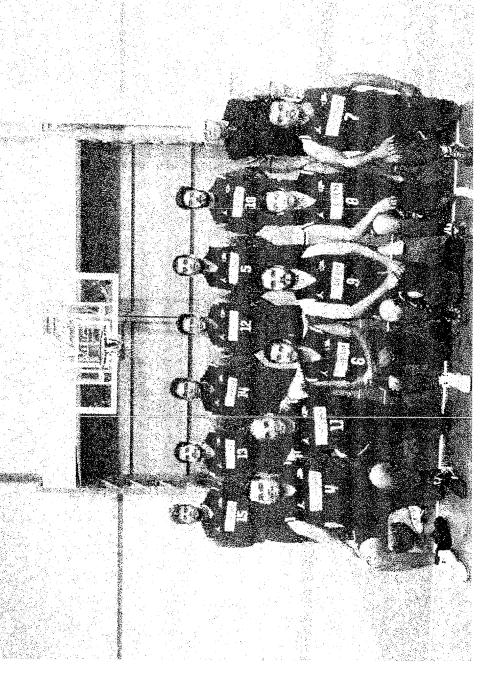
Domingo 25 de Septiembre de 2016 17:00

Fecha

Internado de Pozo Almonte

.ugar	
Ξ	

Ne	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	FIRMAS
7	ARDILES	MIRANDA	NHOI	18.918.477-8	XX
2	Arias	Fonseca	Cristopher Alfredo	16.035.887-4	The state of the s
3	Aros	Silva	Rodrigo Alejandro	17.367.724-3	TARK
4	BASCUR	RAMIREZ	FRANYO	19.297.458-5	Lanch Commission of the Commis
5	Bastidas	Allende	Benjamin Alessandro	20.415.951-3	
9	Błackwell		Marcus Alexander	544967713	
7	Cáceres	Hermosilla	Joaquín Enrique	20.567.829-8	4
8	Calderón	Morscoso	Pedro Felipe	15.007.343-k	(1.202C) CO:
6	Cáceres	Fibla	Matías Alejandro	20-216-363-7	2 Per
10	COLOMA	JIMÉNEZ	JUAN PABLO	16.469.703-7	
11	Cornejo	Morales	Jose Ignacio	17.370.418-6	CHE!
12	Cortés	Paez	Martín	20.215.683-5	
13	Cortés	Díaz	Alan Jacob	20.217.786-7	
14	Cuadros	Culi	Alan Mauricio	12.435.119-7	J. Harry
15	Diaz	Aravena	Ricardo Ignacio	20.216.679-2	Millian Sold of 1
16	GALLARDO	MANCILLA	GABRIEL IGNACIO	16.772.290-3	
17	García	García	Fernando Thomas	19.871.404-6	A. A.
18	Guerra	Álvarez	Alejandro Javier	16.773.233-k	
19	Lorca	Cárdenas	Ignacio Bastian	20.217.461-2	The state of the s
20	Marín	Vásquez	Fernando Gonzalo	20.505.035-3	XXXVIIII
21	Moraga	Navarro	Nicolas Sebastian	16.745.109-8	
22	Morales	Piñones	Javier Alejandro	18.315.074-K	X Page
23	Palza	Carrillo	Diego Eduardo	19.148.848-2	A ALL
24	Ramirez	Salgado	José Daniel	5.963.309-0	A. A



PEDRO ELADIO ROJAS ROJAS

Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA TRANSPORTE DE PASAJERO

1 ORIENTE 1451 EL SALTO- ANTOFAGASTA eMail: CROJAS0704@GMAIL.COM Telefono: R.U.T.:8.942.610-3

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº30

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA ARICA

CIUDAD: Arica

CONTACTO:

S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto Adic.*	esc. Valor
	Traslados Internos Antof Desde Sept. a Nov. Liga de Basquetbol.	1	658.000	658.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL \$

EXENTO \$ 658.000

TOTAL \$ 658.000

PEDRO ELADIO ROJAS ROJAS

Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA TRANSPORTE DE PASAJERO

1 ORIENTE 1451 EL SALTO- ANTOFAGASTA eMail: CROJAS0704@GMAIL.COM Telefono: R.U.T.:8.942.610-3

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº30

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R,U,T,:

72,791,000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

GOMUNA ARICA

GIUDAD: Arica

Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2016

S.I.I. - ANTOFAGASTA

CONTACTO:

4				
,	658.000		658	3.000
	IMPUESTO	ADICIONAL	\$	0
		EXENTO	\$	658.000
		TOTAL	\$	658.000
		IMPUESTO		EXENTO \$

Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

PEDRO ELADIO ROJAS ROJAS

Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA TRANSPORTE DE PASAJERO

1 ORIENTE 1451 EL SALTO- ANTOFAGASTA eMail: CROJAS0704@GMAIL.COM Telefono: R.U.T.:8.942.610-3

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº30

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633 COMUNA

ARICA

CIUDAD: Arica

CONTACTO:

S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2016

IMPUESTO ADICIONAL \$

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
-su	Traslados Internos Antof Desde Sept. a Nov. Liga de Basquetbol.	1	658.000		658.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

RUT: Fecha:_ Recinto:

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

EXENTO \$ 658.000 TOTAL \$ 658.000

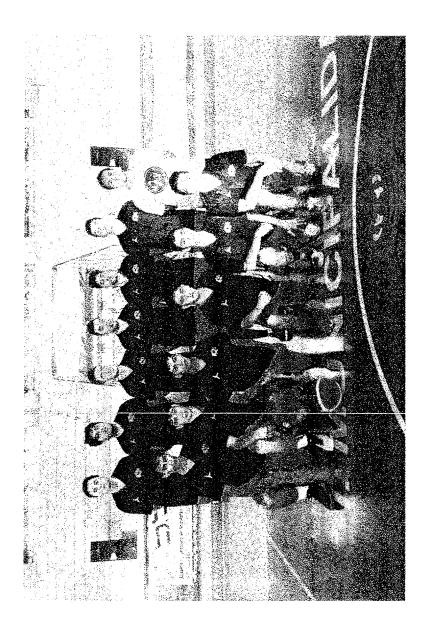
Sociedad de Transportes Jessica Cuevas Zuleta Limitada Transporte de Pasajeros Interurbano "TRANSPORTE EL POLLITO LIMITADA" Sargento Aldea N° 850 Cel: 97797670 IQUIQUE

R.U.T.: 76.245.415 - 7

FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.

Nº 100011

Fecha: 02 de SEPTIEMBRE d	le 2016		8. l. l 1 Q U I	OUE
Señor(es): ASOC DE BAS QU		NIO		
Dirección: R. SOTOMYON	633		r.u.т.: 72	791000-K
Giro:	Teléf	ono:	Ciudad: 🛆	17/0
Guía de Despacho Nºde		Condicione	s de Venta: Low	7020
Por lo Siguiente: á Sociedad	The second secon	and the second of the second o		
CANT.	DETALLE		P. UNITARIO	VALOR
MOSISO DES	DE DRICA	- ANTONA -		1.100.000
GASTO - A PUI DESDE ESTADIO CA	953g a	14600000		
001720	22.003 11.11.000			
		679 975		
	9	Late		
SON: UN MILLON CEEN M	lic PESOS-		TOTAL \$	1.100.000
Nombre: NICOLDS MONGO R.U.T.: 16.745 109-8	NOVORAO	J	TRANSPORTE EL P	OLLITO (IMITADA
Fecha: 02-09-2016	Fire	Recibi Conforme	Rut: 76.2	
Recinto: 60 ATALO COLODO #40 4 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerd le mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (p) sido reci	<i>D.</i>		Cer.: 977976	uregue Conforme quique



DELEGACIÓN ARICA

Salida Arica

Hora de Salida

22:00

Fecha

Viernes 02 de Septiembre de 2016

Lugar

Entrada principal Estadio Carlos Ditborn

Dirección

18 de Septiembre 2000

Llegada Antofagasta

Lugar

Estadio Sokol de Antofagasta

Dirección

Esmeralda 2116

Salida Antofagasta

Hora de salida

17:00

Fecha

Domingo 04 de Septiembre de 2016

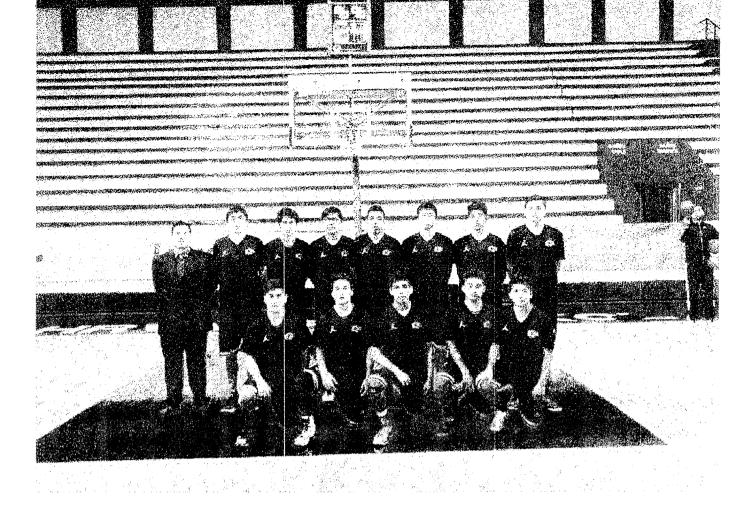
Lugar

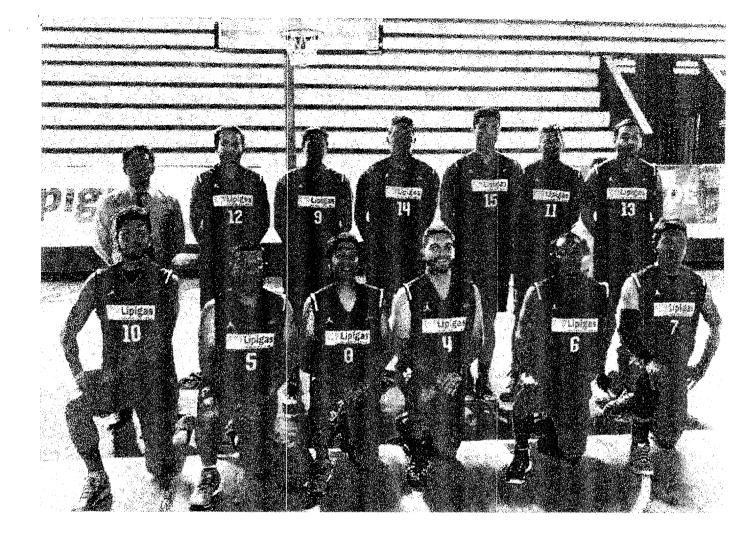
Estadio Sokol de Antofagasta

Dirección

Esmeralda 2116

Mō	ELLIDO PATE	R'ELLIDO MATERI	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Aros	Silva	Rodrigo Alejandro	17.367.724-3	4000
2	Blackwell		Marcus Alexander	544967713	Man On
3	Cáceres	Hermosilla	Joaquín Enrique	20.567.829-8	
4	Calderón	Morscoso	Pedro Felipe	15.007.343-k	KICHAM
5	Carrasco	Martínez	Marco Andres	16.445.787-7	19/1
6	Cornejo	Morales	Jose Ignacio	17.370.418-6	SHOW
7	Cortes	Liquipe	Luis Miguel	15.979.159-9	AAA
8	Cuadros	Culi	Alan Mauricio	12.435.119-7	H
9	Diaz	Aravena	Ricardo Ignacio	20.216.679-2	PENALDER
10	Garcia	Marconi	Oscar Vittorio	18.339.317-0	Jaka .
11	García	García	Fernando Thomas	19.871.404-6	INA
12	González	Torres	Felipe Alonso	20.546.335-6	TVZ.
13	Guerra	Álvarez	Alejandro Javier	16.773.233-k	ASUA
14	Jaramillo	Williams	Cristian Alejandro	19.354.470-3	TIM .
15	Leiva	Maldonado	Morris Jaime	14.516.941-0	JU,
16	Lorca	Cárdenas	Ignacio Bastian	20.217.461-2	
17	Marín	Vásquez	Fernando Gonzalo	20.505.035-3	- Arabi-
18	Moraga	Navarro	Nicolas Sebastian	16,745.109-8	\!\XXIIW%
19	Morales	Piñones	Javier Alejandro	18.315.074-1	Alder of 1
20	Morales	Pizarro	Ricardo Mauricio	16,225.975-K	The tall that
21	Morales	Barraza	Nicolás Andrés	20.383.980-4	144
22	Núñez	Ramirez	Felipe Ignacio	20.215.110-8	ANN V
23	Palza	Carrillo	Diego Eduardo	19.148.848-2	a Landanian de la companya del la companya de la co
24	Riquelme	Vargas	Diego Alonso	19.871.225-6	Jane
25	Saldías	Salamanca	Felipe Ignacio	19.147.766-9	D
26	Tapia	Magne	Dylan Rodrigo	20.658.084-4	De
27	Verdugo	Godoy	Joaquín Alejandro	20.217.979-7	Spril.
28	Vildoso	Barbiueri	Milton Guillermo	20.547.252-5	Million V.
29	Arias	Fonseca	Cristopher Alfredo	16.035.887-4	
30			·		
		L			i.





Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJERO VIA AUTOBUS

pacifico norte 1 2 53 villa pedro lagos- ARICA

eMail: RCHACONB82@GMAIL.COM Telefono:

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633 COMUNA

CONTACTO:

Codigo

ARICA

CIUDAD: Arica

Descripcion

Cantidad Precio

1.100.000

1

S.I.I. - ARICA

%Impto %Desc.

Valor 1.100.000

traslado de pasajeros

Traslado 30 pasajeros Arica-Caláma-Arica

IMPUESTO ADICIONAL \$

R.U.T.:76.613.095- K

FACTURA NO AFECTA O

EXENTA ELECTRONICA

Nº8

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2016

EXENTO \$ 1.100.000

TOTAL \$ 1.100.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE

PASAJERO VIA AUTOBUS

pacifico norte 1 2 53 villa pedro lagos- ARICA

eMail: RCHACONB82@GMAIL.COM Telefono:

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Descripcion

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633 COMUNA

ARICA

CIUDAD: Arica

CONTACTO:

Codigo

%Impto Adic.* %Desc. Cantidad Precio Valor

1.100.000

1

S.I.I. - ARICA

traslado de pasajeros

Traslado 30 pasajeros Arica-Calama-Arica

IMPUESTO ADICIONAL \$

R.U.T.:76.613.095- K

FACTURA NO AFECTA O

EXENTA ELECTRONICA

Nº8

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2016

EXENTO \$ 1.100.000

1.100.000

TOTAL \$ 1.100.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE

PASAJERO VIA AUTOBUS

pacifico norte 1 2 53 villa pedro lagos- ARICA

eMail: RCHACONB82@GMAIL.COM Telefono:

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA ARICA

CONTACTO:

CIUDAD: Arica

R.U.T.:76.613.095- K

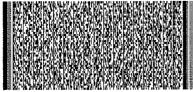
FACTURA NO AFECTA O **EXENTA ELECTRONICA**

Nº8

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic. ** Desc.	Valor
- traslado de pasajeros Traslado 30 pasajeros Arica-Calama-Arica		1	1.100.000		1.100.000
				-0-0 -5-0-0	



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL \$ EXENTO \$ 1.100.000

TOTAL \$ 1.100.000

Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE

PASAJERO VIA AUTOBUS

pacifico norte 1 2 53 villa pedro lagos- ARICA

eMail: RCHACONB82@GMAIL.COM Telefono:

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.;

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA

CIUDAD: Arica

CONTACTO:

Codigo

%Impto %Desc. Cantidad Descripcion Precio Valor 1.100.000 1.100.000

S.I.I. - ARICA

traslado de pasajeros

Traslado 30 pasajeros Arica-Calama-Arica

IMPUESTO ADICIONAL \$

R.U.T.:76.613.095- K

FACTURA NO AFECTA O

EXENTA ELECTRONICA

Nº8

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2016

EXENTO \$ 1.100.000

TOTAL \$ 1.100.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE

PASAJERO VIA AUTOBUS

pacifico norte 1 2 53 villa pedro lagos- ARICA

R.U.T.:76.613.095- K

FACTURA NO AFECTA O **EXENTA ELECTRONICA**

Nº8

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2016

IMPUESTO ADICIONAL \$

eMail: RCHACONB82@GMAIL.COM Telefono:

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

R.U.T.:

72.791.000- K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633 COMUNA

CONTACTO:

CIUDAD: Arica

S.I.I. - ARICA

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto Adic.*	%Desc. Valor
-	traslado de pasajeros Traslado 30 pasajeros Arica-Calama-Arica	1	1,100.000	1.100.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Fecha: Recinto:_ Firma RUT: " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,

acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

EXENTO \$ 1.100.000 TOTAL \$ 1.100.000

Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE

PASAJERO VIA AUTOBUS

pacifico norte 1 2 53 villa pedro lagos- ARICA

eMail: RCHACONB82@GMAIL.COM Telefono:

SEÑOR(ES): ASOC DE BASQUETBOL DE ARICA

72.791.000- K

GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCION: R SOTOMAYOR 633

COMUNA ARICA

CIUDAD: Arica

CONTACTO:

R.U.T.:76.613.095- K

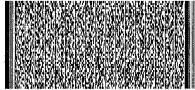
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº8

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor	
-	traslado de pasajeros Traslado 30 pasajeros Arica-Calama-Arica	1	1.100.000		1.100.000	
	MANAGAMAN MANAGAMAN ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA		IMPUE	STO ADICIONAL	\$	0



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Firma RUT: Fecha: Recinto:

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acnerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredito que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

EXENTO \$ 1.100.000 TOTAL \$ 1.100.000

DELEGACIÓN ARICA

Salida Arica

Hora de Salida

0:00

Fecha

Viernes 09 de Septiembre de 2016

Lugar

Entrada principal Estadio Carlos Ditborn

Dirección

18 de Septiembre 2000

Llegada Calama

Lugar

Comdes

Dirección

Baquedano 1136

Salida Calama

Hora de salida

17:00

Fecha

Domingo 11 de Septiembre de 2016

Lugar

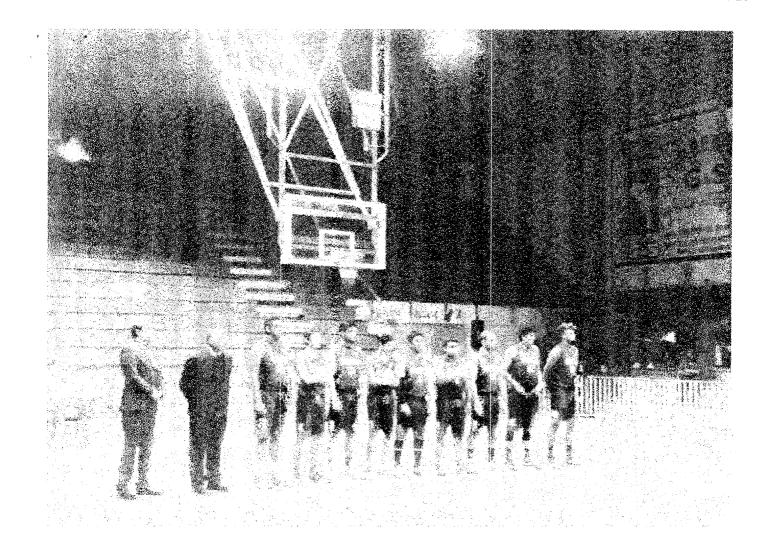
Comdes

Dirección

Baquedano 1136

					Λ
Νō	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Ardiles	Miranda	John Deckers	18.918.477-8	
2	Arlas	Fonseca	Cristopher Alfredo	16.035.887-4	
3	Aros	Silva	Rodrigo Alejandro	17.367.724-3	# 1
4	Blackwell		Marcus Alexander	544967713	mur By-
5	Cáceres	Hermosilla	Joaquín Enrique	20.567.829-8	
6	Cáceres	Fibla	Matías Alejandro	20.216.363-7	list
7	Cárrasco	Martínez	Marco Andres	16.445.787-7	. Aff.
8	Cortés	Paez	Martín Alonso	20.215.683-5	1
9	Cuadros	Culi	Alan Mauricio	12.435.119-7	AV HOE.
10	Diaz	Aravena	Ricardo Ignacio	20.216.679-2	RICHUDOD.
11	Díaz	Fibla	Branko Manuel	20.826.014-6	Dramol SXL
12	Erskine	Busquets	Patricio	20.725.575-0	14019 19003
13	Foppiano	Flores	Jorge	9.128.615-7	1 HAND TO STATE OF THE PARTY OF
14	Gallardo	Mancilla	Gabriel Ignacio	16.772.290-3	JANGAN
15	Garcia	Marconi	Oscar Vittorio	18.339.317-0	1 more Comment
16	Mendez	Lee ·	Cristobal Long - Jai	20.774.560-7	(No. 100)
17	Miranda	Carrizo	Alonso Joaquín	20.826.014-6	LAYUN O
18	Morales	Quevedo	Vladimir Pablo	14.067.603-9	V//h. 41 / / m)
19	Morales	Piñones	Javier Alejandro	18.315.074-k /	JAHAN "
20	Palza	Carrillo	Diego Eduardo	19.148.848-2	1 2 7
21	Riquelme	Vargas	Diego Alonso	19.871.225-6	Book
22	Saavedra	Maluenda	Patricio Javier	20.215.462-K \	109
23	Saldías	Salamanca	Felipe Ignacio	19.147.766-9	NAM
24	Tapia	Magne	Dylan Rodrigo	20.658.084-4	T> 0
25	Verdugo	Godoy	Joaquín Alejandro	20.217.979-7	/proli)
26					
27					
28					
29					
30					





Verónica Gricelda Mamani Díaz TRANSPORTE DE PASAJEROS BUS ESCOLAR Y TURISMO

Lincoyán Nº 2014 - Fono: 582228030 Arica - Chile

FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS, NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.

Nº 000439

S.I.I ARICA \[Diagon MES AB AB AB	Precio Unitario TOTAL			TOTAL A PAGARS SOO, 1200
ASOC. DE POU VARVE SOB	Cantidad LANT POLLE DE PART GRUZE CAN GRUZE CAN GRUZA CA	- EU08687 69 - SEXESTAP - 68 2598003	SON WILL WINGS DE CANCELADO DE CANCELADO DE CANCELADO DE CANCELADO DE CANCELADO DE CANCELADO DE CONCELADO DE	into: FUND STO WEYER ON 12/16 16. 743. 103-3 Fecha ON 12/16 Story ON 12/16 Hill Mills of decide containing the second of the

"El Acuse de recibo que se deciara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Att. 4º, y letra c) del Att. 5 de la Ley 19.983, acredia que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Original - Cliente

DELEGACIÓN ARICA

Salida Arica

Hora de Salida

11:30

Fecha

Sábado 12 de Noviembre de 2016

Lugar

Entrada principal Estadio Carlos Ditborn

Dirección

18 de Septiembre 2000

Llegada Iquique

Lugar

Piscina Godoy

Dirección

Sector Costero Iquique

Salida Iquique

Hora de salida

15:00

Fecha

Domingo 13 de Noviembre de 2016

Lugar

Piscina Godoy

Dirección

Sector Costero Iquique

Nō	ADSLUDO DATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	FIRMA
والتحال	APELLIDO PATERNO Cáceres	Hermosilla	Joaquín Enrique	20.567.829-8	Ku
2	Cáceres	Fibla	Matías Alejandro	20.216.363-7	1 200
3	Cortés	Paez	Martín Alonso	20.215.683-5	
	Cortés	Díaz	Alan Jacob	20.217.786-7	Chan Cl
4	Crossley	Carrasco	Yaacov	20.572.264-5	
5	Cuadros	Culi	Alan Mauricio	12.435.119-7	AZ
<u>6</u> 7	Diaz	Aravena	Ricardo Ignacio	20.216.679-2	Programa
8	Díaz	Fibla	Branko Manuel	20.826.014-6	1212/160
9	Erskine	Busquets	Patricio	20.725.575-0	Jaley
10	Mendez	Lee	Cristobal Long - Jai	20.774.560-7	1121
11	Miranda	Carrizo	Alonso Joaquín	20.826.014-6	All a
12	Morales	Quevedo	Vladimir	14.067.603-9	(mi)
13	Saavedra	Maluenda	Patricio Javier	20.215.462-K	Elle
14	Tapia	Magne	Dylan Rodrigo	20.658.084-4	7#
15	Verdugo	Godoy	Joaquín Alejandro	20.217.979-7	Jus 6
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26			<u> </u>		
27				ļ	
28					
29					
30		<u></u>		l	

